



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

PODER LEGISLATIVO



**CC. Diputadas y Diputados del
H. Congreso del Estado de Campeche**
Presentes. -

LIC. CARLOS MIGUEL AYSA GONZÁLEZ, Gobernador del Estado de Campeche, en ejercicio de la facultad que me confiere el tercer párrafo del artículo 101 ter de la Constitución Política del Estado de Campeche, por el digno conducto de ustedes me permito someter a la consideración de esa H. LXIII Legislatura, en términos del artículo citado con anterioridad, para su análisis y, en su caso, aprobación, la designación que en uso de mis facultades constitucionales he realizado a favor del Mtro. José del Carmen Cú Alayola, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; lo anterior se realiza bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que de conformidad con el artículo 26 de la Constitución Política del Estado de Campeche, el Poder Público se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Que de conformidad con el artículo 101 ter de la Constitución Política del Estado de Campeche señalado con anterioridad, mismo que se adicionó mediante Decreto 162 expedido por la H. LXII Legislatura, publicado el 27 de junio de 2017 en el Periódico Oficial del Estado, se creó el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado señalándose, entre otros aspectos, que dicho Tribunal gozará de plena autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones y que no estará adscrito a ninguno de los Poderes del Estado.



Que en el tercer párrafo del artículo 101 ter multicitado, entre otros aspectos, se especificó que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado estará conformado por tres Magistrados que serán designados por el suscrito Gobernador del Estado, pero ratificados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del H. Congreso del Estado o, en sus recesos, por la Diputación permanente.

Que con fecha 01 de Septiembre de 2020 la Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa Mtra. Hellien María Campos Farfán en cumplimiento a la obligación inmediata de ley de informar al Gobernador del Estado de Campeche dirigió oficio invocando como fundamento el artículo 22 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche el cual establece que, en el caso de ausencia definitiva y absoluta de un Magistrado por causa justificada, el Ejecutivo Estatal someterá al H. Congreso del Estado, para su ratificación, la propuesta de nombramiento de Magistrado del Tribunal.

Que debido a la notificación antes expuesta de la Mtra. Hellien María Campos Farfán, Magistrada Presidenta del Pleno de ese Tribunal, respecto de la ausencia definitiva y absoluta de la Magistrada Titular de la Sala Unitaria en materia Contenciosa - Administrativa de ese H. Tribunal, por motivo de jubilación voluntaria de la Mtra. Alfa Omega Burgos Che, con vigencia a partir del 01 de septiembre de 2020, se hace necesario designar por nombramiento a la o el servidor público que cubrirá dicha vacante, misma o mismo que deberá reunir los requisitos que para tal fin establece el artículo 37 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.



Que en uso de mis facultades y atribuciones constitucionales, atendiendo a la jubilación voluntaria la Mtra. Alfa Omega Burgos Che, he designado al Mtro. José del Carmen Cú Alayola para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, toda vez que reúne los requisitos previstos en la legislación respectiva y por el periodo que establece en consecuencia el último párrafo del artículo 101 ter de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, someto a esta Legislatura del H. Congreso del Estado, para su trámite, análisis y ratificación, la designación como Magistrado a favor del Mtro. José del Carmen Cú Alayola, adjuntando para tal fin la documentación soporte que justifica dicha designación.

Dado en el Palacio de Gobierno, residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, siendo el día miércoles 9 de septiembre de 2020.



LIC. CARLOS MIGUEL AYSA GONZÁLEZ
GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE